

La Capaxello que viene en el año de 1718

Es bram. gual. La Cruz. Si como se despache de Xamien
general en forma para que el mayordomo de
Propios como es costumbre de pagar a los Caballe
ros de los dros. Juizados, escribanos, y a los ministros
de este Ayuntamiento el salario que les toca el un
año que cumpliere el día de San Pedro y Santa
Pablo el año que viene a mill se setenta y diez y
nueve que con recibos de los sus dros. sean bien
pagados y se le pagaran en cuenta en la que dize
de su Cargo =

Castro de los r. de San Vito dos Casas de los r. de San Vito de Castro
Castro y de Ayuso = Alcalde del Crimen de la Real Chancilleria de
Granada y don Pablo Ayuso y Carbis Alcalde
del Real Audiencia de Sevilla ambos del con
sejo de su Mage. en que anuncian a esta Cruz
de las presentes Pasquas del Sr. Nazario de nra
Redemptor Jesus Xp. con las de may. atenta
expresiones que se fixen y por la Cruz en
vendidos sus contenidos = Acordo se respon
da a los r. en su nombre por los Caballeros
Comisarios de legacia haciendo manifiesto
de la estimacion con que la ha recibido
y lo a mas que a este fin tengan por convenien
te =

